

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto la notificación de la Resolución del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido de fecha 3 de noviembre de 2003, de esta Dirección General, mediante el presente se indica que puede solicitar copia del mismo en la Delegación Provincial de Almería (C/Hermanos Machado 4, 3.º), a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

Contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Interesado: SAT Cítricos de Levante de Almería.
CIF: F04263349
Ultimo domicilio: CN 340 km 211 El Real.
04600 Antas
Almería

Procedimiento: Resolución del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido, de fecha 3 de noviembre de 2003, en relación con la ayuda por transformación de naranjas y limones, campañas 1997/98 y 1998/99 de la Organización de Productores SAT Cítricos de Levante de Almería.

Sevilla, 12 de enero de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Acuerdo recaído en procedimiento de ayuda a la producción de aceite de oliva en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de Madrid, 25, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: M.ª Dolores Camacho Padilla y cuatro mas c
NIF: E23325178
Ultimo domicilio: Nueva, 9 (23700-Linares).
Procedimiento: Ayuda a la producción de aceite de oliva, referente a la campaña de comercialización 1999/00.
Acto administrativo: Acuerdo de inicio (DGFAGA/SAAO núm. 641/2003, de 9.10.2003).
Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Sevilla, 28 de noviembre de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador en materia de semillas

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/Tomás de Aquino s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, y proposición de prueba, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Dafisa, S.A.
NIF: A-14569685
Ultimo domicilio: C/ Felicito, s/n. La Carlota (Córdoba).
Procedimiento: Sancionador en materia de Semillas.
Acto administrativo: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador.
Expediente núm. 256/2003.

Córdoba, 10 de diciembre de 2003.- La Delegada, María del Mar Giménez Guerrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica Resolución definitiva del procedimiento sancionador en materia de ayudas al consumo de aceite de oliva.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/Tomás de Aquino s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que contra la citada Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer los recursos potestativo de reposición ante el Consejero, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Interesado: Corporación Industrial Andaluza, S.A.
NIF: A-28862282.
Ultimo domicilio: C/Cervantes, núm. 25 Montoro (Córdoba).
Procedimiento: Sancionador en materia de ayudas al consumo de aceite de oliva.
Acto administrativo: Orden.
Expediente núm. 30/2003.

Córdoba, 15 de diciembre de 2003.- La Delegada, María del Mar Giménez Guerrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica trámite de audiencia de procedimiento sancionador en materia de pesca marítima

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Málaga, Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, sita en la Avenida de la Aurora, número 47. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta

quinta, puerta 7, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, contra el citado trámite de audiencia que no agota la vía administrativa, dispone de un plazo de quince días para la presentación de alegaciones y proposición de prueba, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: José Manuel Bueno Jiménez.
Número de Identificación Fiscal: 25.074.723-P.
Ultimo domicilio: Urbanización Montoya, bloque 2-3.º-3. La Cala del Moral (Málaga).
Procedimiento: Sancionador en materia de pesca marítima.
Expediente número: 132/PE/03.
Acto administrativo: Trámite de audiencia.

Málaga, 17 de diciembre de 2003.- El Delegado, José María Rodríguez Gómez.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se requiere a las empresas que se citan, para que presenten solicitudes de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se requiere a las empresas que se citan a continuación para que, en el plazo de diez días, presenten solicitud bien de convalidación, bien de baja, o para que formulen alegaciones en relación con sus inscripciones en el Registro General Sanitario de Alimentos, indicándoles que de no hacerlo en el dicho plazo, se procederá a la retirada de la autorización sanitaria de funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de la inscripción correspondiente sin cuyo requisito sus actividades se reputarán clandestinas.

Empresas que se citan con sus correspondientes números de Registro Sanitario:

Priegodul S.L. Núm. RS: 20.0027000/CO.
Domicilio industrial: Cañada núm. 25-14800 Priego de Córdoba.

Urbano Moreno Manuel. Núm. RS: 20.0012477/CO.
Domicilio industrial: Plz. Abastos 17-14940 Cabra.

Jamevian Sur 98 S.L. Núm. RS: 15.0001092/CO.
Domicilio industrial: Polígono Industrial s/n-14850 Baena.

Fernández Zafra Antonio. Núm. RS: 20.0012528/CO.
Domicilio industrial: Párroco Rafael Linares 3-14870 Zuheros.

Carvajal Correderas Maria Antonia. Núm. RS: 20.0012275/CO.
Domicilio industrial: Av. Carlos III s/n-14100 La Carlota.

Coop. Obrero Panadera San Pancrancio. Núm. RS: 20.0020000/CO.
Domicilio industrial: Médico Cabello s/n-14550 Montilla.

Jamones La Campiña S.L. Núm. RS: 10.0014321/CO.
Domicilio industrial: Juan Criado 80 Bajo-14520 Fernán Nuñez.

Henares Moreno Antonio. Núm. RS: 20.0013795/CO.
Domicilio industrial: Palacios 16-14900-Lucena.

Agrupación Panadera de Luque S.L. Núm. RS: 20.0024754/CO.
Domicilio industrial: Glorieta del Convento 1-14880 Luque.

Congelados Zambra S.L. Núm. RS: 10.0014170/CO.
Domicilio industrial: Tras San Cristóbal s/n-14920 Aguilar.

Hurtado Acosta Rogelio. Núm. RS: 20.0014701/CO.
Domicilio industrial: Infante de Molina 9-14700 Palma del Rio.

S. Coop. Andaluza la Cordobesa. Núm. RS: 20.0018227/CO.
Domicilio industrial: Norte s/n. Cerro Muriano-14350 Obejo.

Sánchez González María. Núm. RS: 20.0013579/CO.
Domicilio industrial: José Antonio 20-14815 Fuente Tojar.

Rodríguez Aguilar Carmen. Núm. RS: 20.0011945/CO.
Domicilio industrial: Av. Manuel Reina 35-14500 Puente Genil.

Valverde González Amparo. Núm. RS: 20.0025804/CO.
Domicilio industrial: Jaén 21-14500 Puente Genil.

Sánchez Ruiz Javier Matias. Núm. RS: 20.0013595/CO.
Domicilio industrial: Cabo Carmona 112 Alcolea-14610 Córdoba.

Salazar Ríos Angel. Núm. RS: 20.0020100/CO.
Domicilio industrial: P. Chinales-José M. Castiella 25-14007 Córdoba.

Córdoba, 26 de enero de 2004.- El Delegado, Jesús M.º Ruiz García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las Resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación por las que se procede a la cancelación de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que se citan.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hacen públicas las Resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación por las que se procede a la cancelación de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresas que se citan con sus correspondientes número de Registro:

Andaluza de Gazpachos S.L.: 26.0002861/SE.
Aceites Guadalplata S.A.: 16.0001366/SE.
Beretta S.A.: 28.0000802/SE.
Bustamante Esquivias Javier: 12.0007497/SE.
Caro Muñoz S.A.: 15.0000941/SE.
Cataluña Carmona Francisco: 20.0019591/SE.
Cítricos los Jilgueros S.L.: 21.0015767/SE.
Comercial López Pinto S.L.: 40.0011825/SE.
Confiterías del Sur S.L.: 40.0011968/SE.
Coop. del Campo Ntra. Sra. del Valme: 21.0001588/SE.
Cordón Serrano Nicolás: 28.0000635/SE.
Cordón Serrano Nicolás: 20.0005310/SE.
De Terry Moreno-Campillo Ana Maria: 40.0008900/SE.
Coto Vallejo José (Produc. Coto): 20.0006457/SE.
Diana Distribución S.A.: 40.0008610/SE.
Disconsur S.L.: 12.0008949/SE.
Distrib. Andal. Alim. Congelados S.A.: 12.0008894/SE.
Distribuciones Júcar S.A.: 40.0007488/SE.
Distribuciones Lácteas Domínguez S.L.: 15.0001243/SE.
El Pan de Lorenzo S.L.: 20.0033415/SE.
Felipe García y Cía S.A.: 16.0000990/SE.